

Verdad Histórica y Responsabilidad: El Papel del Periodismo Frente a la Inteligencia Artificial

Historical Truth and Responsibility: The Role of Journalism in the Face of Artificial Intelligence

Carlos García-Torres¹

Coordinador de la Cátedra UNESCO de Ética y Sociedad en la
Educación Superior

cegarcia@utpl.edu.ec

Universidad Técnica Particular de Loja
Loja, Ecuador

Resumen

La responsabilidad de los individuos por sus acciones particulares es jurídica y por sus acciones públicas es además política e histórica. La historia realiza desde la antigüedad un recuento de la responsabilidad de los grandes personajes; ese es uno de sus papeles principales, tal como lo demuestran historiadores como Tito Livio, Procopio de Cesárea, en la antigüedad, o Arnold Toynbee (1970; 1985) en el siglo XX. La historia está confiada tanto a los académicos como a los periodistas que se encargan de la cosecha inmediata de los hechos. Hasta no hace mucho, la historia estaba fijada en el

¹ Profesor Titular en el Departamento de Ciencias Jurídicas y Coordinador de la Cátedra UNESCO de Ética y Sociedad en la Educación Superior de la Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador. Es Doctor en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, España. Sus intereses de investigación se concentran en la bioética, la ética, la filosofía del derecho y el Derecho romano. Es autor de obras como: Derecho romano: una revisión sumaria (Dykinson, 2011); Derecho Romano (UTPL, 2020) o Sociología Jurídica. Contacto: Cátedra UNESCO de Ética y Sociedad en la Educación Superior, Universidad Técnica Particular de Loja, Calle Marcelino Champagnat s/n, 110107 San Cayetano Alto, Loja, Ecuador. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1170-6765>

papel, pero el registro de la información en la antigüedad dio paso a la irrupción de la vida digital que cambió los medios de registro históricos. Con lo cual ha sucedido una pérdida de información con cada nueva ola de medios de preservarla. La aparición de la IA unida al auge de la posverdad creó los medios necesarios para la adulteración de la verdad histórica, sustituyéndola por interpretaciones interesadas y personales. Por tanto, se reivindica la responsabilidad del periodismo en la responsabilidad histórica de los personajes públicos. Se concluye que la responsabilidad histórica es un derecho sobre el cual se basa la propia racionalidad social y el control político de los gobiernos.

Palabras clave: periodismo, información, ética, Inteligencia Artificial, posverdad, responsabilidad histórica

Abstract

The responsibility of individuals for their private actions is legal, and for their public actions, it is also political and historical. Since ancient times, history has recorded the responsibility of great figures; this is one of its main roles, as demonstrated by historians such as Titus Livy, Procopius of Caesarea in antiquity, and Arnold Toynbee (1970; 1985) in the 20th century. History is entrusted to both academics and journalists, who are responsible for the immediate collection of facts. Until recently, history was recorded on paper, but the recording of information in ancient times gave way to the emergence of digital life, which changed the means of historical recording. As a result, there has been a loss of information with each new wave of means of preserving it. The emergence of AI, combined with the rise of post-truth, created the necessary means for the adulteration of

historical truth, replacing it with accepted and personal interpretations. Therefore, journalism's responsibility for the historical responsibility of public figures is vindicated. It is concluded that historical responsibility is a right on which social rationality and the political control of governments are based.

Keywords: journalism, information, ethics, artificial intelligence, post-truth, historical responsibility

Introducción: Responsabilidad Histórica

El concepto de responsabilidad es relativamente nuevo en la historia de las ideas políticas. Pensemos que durante muchos siglos los regímenes absolutistas no consideraban que los gobernantes debían tener alguna clase de responsabilidad frente a sus gobernados. En la democracia griega y en el principal analista de las diversas constituciones helenas, que es Aristóteles, no puede encontrarse un concepto que se acerque a la idea de responsabilidad política que se tiene en la actualidad (Valdecantos, 1999). La noción moderna de responsabilidad política aparece con el surgimiento del constitucionalismo en el siglo XVIII. Vemos entonces que en la Constitución Francesa de 1791 se establece la noción de la autoridad monárquica y parlamentaria como mera delegación de la soberanía popular. En el párrafo cuarto de la sección primera del segundo capítulo se establece que el rey reina solamente en el nombre de la ley, a la cual le debe exacta obediencia, y que debe rendir juramento de obedecer a la nación y a la ley (Conseil Constitutionnel, 1791). Por su parte, la Constitución norteamericana de 1787 ya había expuesto conceptos similares en su proemio y su primer artículo

cuando menciona que es el pueblo de los Estados Unidos el que expide su constitución y el que establece en favor del poder legislativo, del poder ejecutivo y del poder judicial unas determinadas facultades (U.S. House of Representatives, 1787). Desde luego, en estos dos ejemplos legislativos tempranos, la responsabilidad política se infiere del contexto normativo. Con el avance del constitucionalismo, dicho concepto se ha expandido y se ha clarificado. El avance de la idea de responsabilidad política ha dado lugar a un importante campo de estudio dentro del Derecho constitucional.

El concepto de responsabilidad política ha evolucionado desde la idea medieval que postulaba que los monarcas solo son responsables de sus acciones ante Dios, hacia la idea del pueblo o de la nación como poseedores de la soberanía y como jueces de la responsabilidad a través de sus mandatarios. Esta evolución, como es fácilmente comprensible, tiene directa relación con la propia evolución de las democracias liberales modernas.

Una cuestión muy diferente es la responsabilidad jurídica particular de los ciudadanos, que es una idea establecida desde las etapas más tempranas del derecho y que va aparejada a la misma noción de castigo y de pena. Hablamos entonces de que la responsabilidad individual es jurídica y de que la responsabilidad de quien ejerce una delegación del poder es política. A estas dos nociones de responsabilidad conviene agregar la idea de responsabilidad histórica que definiríamos como el compromiso moral con la memoria y con la historia que surge de la propia condición de ciudadano; esta responsabilidad tiene dos vertientes, la que concierne al propio personaje público respecto a la

conciencia de los efectos de sus actuaciones públicas en el futuro de los ciudadanos y la que toca al comunicador en calidad de difusor y depositario de los hechos históricos.

El Repositorio de la Responsabilidad

Como se ha visto en el acápite anterior, las diversas formas de responsabilidad tienen relación directa con la historia. Ahora bien, desde la antigüedad, la humanidad ha procurado recoger los hechos más relevantes en crónicas y archivos en donde pueden ser eventualmente consultados y elaborados como narraciones coherentes que proveen de sentido y de identidad a ciudades, naciones e imperios. Esta labor ha permitido que conozcamos muchos de los hechos del pasado y con ellos nos enteramos también de las acciones de gobierno, de las decisiones de los gobernantes, de la ambición o del desprendimiento de los grandes personajes, de las negociaciones abiertas o solapadas sobre las cuestiones del poder, es decir, de todos los asuntos que la vida política de un Estado puede ofrecer como elementos para establecer aquello que hemos llamado “responsabilidad histórica”.

Si nos ubicamos en la antigüedad clásica, en el marco geográfico del Mediterráneo y de las dos grandes civilizaciones que moldearon la cultura occidental, encontraremos que algunas de las narraciones de mayor antigüedad tienen un componente político y que, por ejemplo, la *Ilíada* y la *Odissea* nos cuentan sobre los modos de la vida pública de muchos de los reyes helenos, cretenses o espartanos, así como de las instituciones que en esas remotas edades gobernaban la vida de los individuos. Sabemos, por ejemplo, que Agamemnón, rey de Micenas, ostentaba una antigua alcurnia; que Pólipo, a su vez, reinaba en Corinto o que Menelao era tanto rey de

Esparta como líder de las tropas griegas (Toynbee, 1970).

Se sabe, desde luego, que tanto la *Iliada* como la *Odisea* son a la vez relatos ficticios y crónicas de hechos, reyes y costumbres que en realidad ocurrieron en una etapa remota de la historia humana de la cual se tiene muy poco conocimiento. No podemos decir lo mismo de la *Eneida*, cuyo valor como documento histórico es muy limitado y que constituye un intento elaborado de proveer de un pasado mítico y glorioso al Imperio Romano; sin embargo, el toque de realidad que extrañamos en la *Eneida* (Virgilio, 2000) lo encontramos en los muchos historiadores romanos en una lista que comienza con Tito Livio y que contiene nombres ilustres como Plinio, Tácito, Plutarco, Flavio Josefo o Diógenes Laercio. Pero poseemos además las propias memorias de las personas que vivieron muchos de los momentos de mayor vigor político en la República romana y en el Imperio. En esta categoría encontramos las cartas de Cicerón y las epístolas morales de Séneca y los recuentos de Julio César sobre la Guerra Civil y la Guerra de las Galias. Y sí, continuando en el mediterráneo oriental, avanzamos en el tiempo; encontraremos a Procopio de Cesárea que narra, al parecer con poca imparcialidad, los abusos y errores del emperador Justiniano.

Lo mismo podemos decir de la Edad Media; los cronistas de esa época nos refieren muchos sucesos de reyes, papas y santos que nos informan de muchas de las alternativas de la actividad pública. Incluso los romances y las novelas de caballería de la época nos aportan datos valiosos de la vida palaciega en los feudos europeos. Con el encuentro de América y Europa, nos encontramos con las narraciones

directas de capitanes y adelantados que nos cuentan, desde su particular punto de vista, los modos de organización social y política de los pueblos ancestrales americanos. Todos estos insumos han permitido establecer una memoria compartida de la responsabilidad histórica de los personajes públicos y de sus consecuencias para la humanidad.

A partir del siglo XVIII las cosas cambian y al cronista se suman unos nuevos depositarios de la memoria histórica que son los periodistas. Es precisamente este importante rol del periodismo el que nos ofrecerá las bases para los apartados que siguen a continuación.

Los Guardianes de la Historia

De los muchos materiales que los cronistas, biógrafos y testigos de la antigüedad y de la Edad Media nos han legado, se pueden llevar relatos ordenados por cronologías o por eventos que constituyen los textos de referencia sobre los sucesos históricos. De esta manera, nuestro contacto con el pasado está mediado por una serie de obstáculos que se asientan en la propia subjetividad de los narradores, en la subjetividad adicional de los intérpretes históricos de las narraciones originales y en la propia subjetividad del lector. Por tanto, el juicio que cada cual se hace sobre una determinada figura histórica necesariamente estará contaminado con varias oleadas de apreciaciones subjetivas.

Como se ve, este constituye el problema general de la historia que necesariamente afecta el mismo concepto de memoria y de responsabilidad históricas a los que hemos aludido en párrafos anteriores. Bajo esta óptica, siempre se ha considerado necesario que la veracidad de los hechos históricos tenga alguna clase de salvaguarda, de manera que

se pueda conseguir algún grado de confiabilidad en la fidelidad de las narraciones y de los constructos históricos. Este tema tan delicado pasa, en primer lugar, por la ética individual de las personas que, en un momento o situación determinadas, cumplen el papel de guardianes de la memoria. En segundo lugar, surge un punto que escapa al directo control humano y que se relaciona con los desarrollos de la técnica, es decir, con los medios que existen para el resguardo de esa memoria histórica. En las etapas más arcaicas de la historia humana, las formas de registro primitivas apenas permitían conservar piezas muy limitadas de la información que se quería preservar. Consideremos, por ejemplo, las cuevas de Altamira. Algún narrador de la prehistoria quiso dejar constancia de un día especialmente importante de cacería y supervivencia; el mejor medio que tenía a su alcance fueron unos pocos trazos y colores sobre la piedra de las paredes de su cueva. A este cronista ignoto siguieron otros muchos que consignaron sus relaciones en arcilla, en madera, en papiros y, finalmente, en el papel que constituyó, en su época, un avance prodigioso. Del papel se pasó a la imprenta, y de la imprenta llegamos a los actuales medios digitales en donde, presuntamente, está guardada gran parte de la memoria histórica de la humanidad y con ella la responsabilidad histórica de los últimos siglos.

Habría que considerar un asunto más con respecto a la conservación de la memoria histórica y es la posibilidad de su pérdida por falencias de los medios tecnológicos en los que se guarda y de este asunto trataremos con mayor amplitud en el siguiente acápite.

Por ahora nos limitaremos a tratar el problema de quiénes son los individuos idóneos para la conservación de esta

memoria, de quiénes son los indicados para su interpretación y compendio, y a quiénes corresponde su difusión. Para las tres interrogantes aparecen algunas respuestas posibles. Pensaríamos que en la actualidad los depositarios de la parte formal de la verdad histórica deben ser los registros públicos, en donde quedan fielmente asentados todos los hechos humanos de una entidad política determinada. Los centros académicos, a través de sus labores investigativas, también recopilan e interpretan amplias cantidades de información que –publicada o no– constituye una fuente muy importante de depósito de los sucesos. Finalmente, la gran carga general del registro, conservación e interpretación de los hechos corresponde al periodismo tradicional o digital.

A estas posibilidades de resguardo se agrega la propia actividad individual que se desarrolla en las redes sociales y en todas las que alguna vez fueron las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Podemos pensar que este tipo de crónicas individuales corresponde a los panfletos, a los carteles, a los grafitis de otros tiempos, y en ese sentido, con las grandes reservas que expresaremos más adelante, pueden considerarse medios auténticos de expresión popular sin intermediarios.

La Información Como Recurso

Como hemos visto en el acápite anterior, la irrupción del mundo digital ha cambiado los medios de registro histórico. La conservación de la información por medios físicos poco a poco cede su papel principal a los archivos informáticos y, en ese sentido, puede considerarse que el gran rol de la red mundial de información y comunicación puede ser el registro de los eventos humanos, de acuerdo con la idea de Maurizio

Ferraris (2020). Habrá que agregar también la conservación de archivos digitales en innumerables servidores informáticos y otros soportes tecnológicos alrededor del mundo, pero sobre todo en instituciones académicas y estatales.

Todo esto, que a primera vista puede parecer muy ventajoso, trae consigo un problema grave que se debe considerar y que es una dificultad inherente a la conservación de la memoria humana en cualquier tipo de tecnología. Es un hecho claro que ningún tipo de avance tecnológico, por sofisticado que sea, puede contener todos los sucesos que se producen en un tiempo y en un lugar determinados y que, por tanto, siempre carecemos de medios exactos de conocer el pasado, pero a esto se agrega la falibilidad de los medios de conservación, y así los papiros, los incunables y los libros modernos se deterioran y se hace necesario trasladar la información a nuevos soportes que, a su vez, también sufren deterioro, lo cual lleva a un proceso interminable de lucha por la conservación de la memoria. De manera falaz se piensa que esta lucha ha terminado con la aparición de la informática y del mundo digital, pero surge un nuevo problema relacionado con la actualización de los medios de soporte, de forma que los registros que se conservaban en discos duros en las primeras computadoras Macintosh 128K, IBM 386 o XT, o los que se guardaban en “floppy disks”, en muchas ocasiones se encuentran perdidos de forma irremediable. Desde luego, este efecto tiene repercusiones en la preservación de la memoria histórica y en la consiguiente evasión de la responsabilidad histórica.

No corre con mejor suerte la información que se guarda virtualmente en la red global o en la nube porque existe una

gradual erosión de la capacidad de almacenamiento que, al fin y al cabo, termina en inmensos servidores físicos ubicados en diversas partes del mundo. En todo caso, dados los costos de conservación de los datos, así como su creciente necesidad en diversas áreas de la economía, la información ha pasado a convertirse en un valioso activo financiero que genera movimiento constante de capitales, de manera especial en el ámbito específico de los datos, entendidos como información cruda con numerosos usos, entre los cuales tiene gran preeminencia el entrenamiento básico de los algoritmos que hacen posibles los modelos y los sistemas de IA.

La Adulteración de la Verdad y de la Historia

La llegada de modelos y sistemas de inteligencia artificial conocidos como modelos amplios de lenguaje ha supuesto un nuevo factor de distorsión en el registro o histórico y en la parte importante que la labor periodística cumple en esta tarea. Los modelos amplios de lenguaje requieren de algoritmos entrenados con enormes cantidades de datos que, en general, se pueden extraer de tres fuentes principales. La primera fuente, la que se utiliza para entrenar las primeras fases de la evolución algorítmica, se realiza solo con contenidos de valor, es decir, aquellos que provienen de obras humanas de alto interés científico, histórico, literario y humano, porque le proporciona las bases para la comprensión del entorno lingüístico y cultural. Podríamos decir que esta fase permite que el algoritmo encuentre un camino inicial en el mar de datos al que se deberá enfrentar cuando deba extraer información por sí mismo del inmenso caudal de la red mundial. Estos contenidos especiales sirven también para entrenar a los algoritmos que, a su vez, deben

transmitir estas capacidades a otros algoritmos. Ahora bien, el escogimiento de los materiales para este entrenamiento inicial debe partir de un cierto criterio de delimitación, de algo que podría llamarse un criterio editorial que, de entre todo el amasijo de conocimiento humano, escoja unos determinados textos, imágenes y sonidos que determinarán la base del entrenamiento algorítmico. Como se imagina, esta fase inicial es de gran importancia para el control posterior de los sesgos o de los errores en los que pudiera incurrir un modelo o un sistema de Inteligencia Artificial y de manera especial un modelo amplio de lenguaje como el ChatGPT. Esta delicada tarea, como puede imaginarse, está confinada a un grupo de personas pertenecientes a una base cultural europea en general. Sobre la base de este trabajo, que viene realizándose desde hace algunos años, se han entrenado muchos algoritmos que sirven para numerosas tareas automatizadas, con lo cual se puede comprender el riesgo que implican para las actividades humanas, y de manera especial para aquella que nos interesa, que es el registro de la historia y de las responsabilidades históricas de las personas que ejercen situaciones de poder. Y luego, cuando se accede a la segunda fuente, es decir, a los datos que todos los individuos producimos y que compartimos en la Internet, a través de las redes sociales o de otras aplicaciones, se completa el entrenamiento. Existe, sin embargo, una tercera fuente de datos y son los llamados “datos sintéticos”, que son el resultado del trabajo de máquinas o de las propias inferencias que realizan los modelos y sistemas de IA. Esta última clase de datos es la más deleznable porque puede implicar la repetición de errores anteriores. Si una equivocación se introduce en una

fase del entrenamiento, es concebible que esa equivocación se siga multiplicando conforme se usen más datos sintéticos.

Pero este no es el único peligro que comportan los modelos amplios de lenguaje, porque desde la segunda fuente de obtención de datos surge la contaminación producida por todos los prejuicios que tienen presencia preeminente en las redes sociales como “X”. En este punto aparece el delicado problema de las enormes inversiones que se realizan para crear usuarios falsos, detrás de los cuales puede estar un individuo o una aplicación de IA que son instrumentales para posicionar en la mentalidad popular medias verdades o mentiras deliberadas según el fenómeno que se ha dado en llamar “posverdad”. Todo esto lleva a la necesidad de cuidado y responsabilidad humana en cada una de las aplicaciones de modelos y sistemas de inteligencia artificial, tal como en el momento lo pidió la *Recomendación sobre la ética de la Inteligencia Artificial* (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2022) o como lo exige el Reglamento europeo de Inteligencia Artificial (Parlamento Europeo, 2023).

Si dejamos por un momento las cuestiones relativas a los modelos amplios de lenguaje y nos fijamos simplemente en los contenidos que se difunden a través de las redes sociales, podremos ver que estas formas masivas de registro de los eventos humanos frecuentemente distorsionan la verdad de los hechos o de los sucesos que presentan, con el agravante de que el factor esencial que contribuye a su difusión masiva o a su desaparición es la inyección monetaria que pudiera realizar cualquier individuo interesado. Encontramos entonces que el capital es un elemento esencial en la formación de las

nociones históricas que tendrán las generaciones futuras. Es verdad que en el pasado ha sido el poder político y económico el principal impulsor de la conservación y difusión histórica, pero es verdad también que los medios para estos objetivos fueron muy limitados hasta la aparición de la imprenta. Con este avance tecnológico surgió la posibilidad de que diversas voces presenten sus visiones particulares sobre unos hechos determinados, con lo cual se tiene una visión matizada de la historia y seguramente más cercana a la verdad. Y, desde luego, con la imprenta llegó el periodismo y con él la tarea de recoger versiones contrastadas y éticas respecto de la historia en sí y de las responsabilidades históricas de los individuos. Como se ve con cada avance tecnológico, se limitaban los aspectos de influencia de los poderes en la narración de la verdad. Se esperaba que la internet fuese la fase final creadora de una expresión de la voz popular libre e independiente. Este sueño se vio frustrado precisamente por la apropiación general de los grandes capitales, a través de compras directas o del uso de “trolls”, de las plataformas que permiten la comunicación en la red global. Con este tipo de adquisición del instrumento más poderoso que ha conocido la comunicación humana, se adquiere también el derecho a la verdad y a la manipulación indiscriminada de la memoria histórica y aun científica.

La Adulteración de la Responsabilidad Histórica

Entramos ahora en nuestro campo específico. Los elementos que se han señalado en los acápites anteriores nos servirán de base para esbozar algunos puntos referentes a la responsabilidad del periodismo en la conservación y difusión de la responsabilidad histórica de los personajes públicos.

Durante los siglos XIX y XX, el periodismo, entendido en el sentido estricto de publicaciones periódicas impresas, fue el repositorio por excelencia de todos los acontecimientos políticos y sociales que podían ser de relevancia para el público. Desde luego, la idea de lo relevante estuvo siempre sujeta a los criterios editoriales y a los intereses específicos de los editores de los periódicos. Sin embargo, en líneas generales, el amplio campo de orientaciones que ofrecían las publicaciones periódicas aseguraba una cierta independencia y el conocimiento final de cualquier hecho importante. La comunicación radial y televisiva asumió también este tipo de lineamientos, de forma que a mediados del siglo XX se podía asegurar la transparencia de la información en las democracias liberales y aun cierta clase de seriedad informativa en los países con regímenes autoritarios.

Desde luego, como muchos otros recursos en la economía de capital, la información también ha estado sujeta a las presiones del dinero de forma abierta o solapada. La compra de medios por los grandes conglomerados financieros puso en peligro la imparcialidad y la exactitud del ejercicio periodístico. El monopolio que muchos de esos conglomerados pretendieron –y aún pretenden ejercer– aumentó ese peligro. Fueron dos condiciones principales las que permitieron que en un momento determinado de la historia del siglo XX las noticias llegaran al público con un mínimo de adulteración. La primera fue la amplia variedad de medios que permitían obtener visiones contrastadas y en la mayoría de las ocasiones serias respecto de las realidades de un país determinado. La segunda ocurrió por el hecho simple de que esos medios de comunicación, amplios y variados, tenían la práctica

exclusividad como portadores de información y, en tal virtud, cuidaban de la confiabilidad que les ofrecían sus usuarios. Este valor de la confiabilidad ha perdido importancia desde el advenimiento de la revolución digital, de la Internet y de la IA.

Como se ha discutido ampliamente, la característica principal de la revolución informática y del cambio de los modos de vida y de interacción de los seres humanos posibilitó que la generación, la evaluación y la difusión de hechos noticiosos dejaran de estar en manos de profesionales, de personas capacitadas y comprometidas para pasar a ser parte de las actividades diarias de cualquier individuo con un celular o una computadora. Con ello, la confiabilidad de las noticias en la mentalidad del público disminuyó de forma sustancial y se iniciaron numerosas formas nuevas de algo que podríamos llamar periodismo pedestre, es decir, de la creación de contenidos de información, sin criterios editoriales, sin intención de difundir e interpretar la realidad y con la guía simple de la obtención de las mayores ganancias posibles. La gravedad ética de esta situación comienza por la publicación masiva de contenidos falsos, sigue con el aprovechamiento inescrupuloso de tales contenidos por actores políticos o por gente con poder económico, avanza con la corrupción moral de la sociedad entera que ahora considera tales prácticas como normales y deseables, y concluye con una adulteración total de la realidad que hace imposible distinguir la verdad de la mentira. Y si tales prácticas son reprochables en las personas privadas, son mucho más terribles cuando se realizan de forma sistemática desde las altas esferas del poder global, conforme sucede con el gobierno de los Estados Unidos, según denuncia la revista The New Yorker. De acuerdo con

esta publicación, desde la asunción al poder de Donald Trump, sucede un borrado sistemático de numerosas constancias históricas y científicas que son contrarias a la visión de este mandatario. Entre las páginas gubernamentales eliminadas están las del Centro para el Control de las Enfermedades que se refieren a las vacunas, a la prevención del HIV y a la salud reproductiva, las de la Oficina del Censo, en donde se cambian direcciones geográficas, las informaciones sobre la insurrección que asoló el Capitolio el día 6 de enero del 2021; en total, 1.100 páginas gubernamentales con información y registros clave han sido borradas (Lucas, 2025). Frente a este hecho, grupos de académicos y periodistas se han dado a la tarea de conservar y reproducir la información borrada.

Como se ve, existe una relación directa entre la irrupción de la revolución digital, en su usurpación por parte de poderes políticos y económicos y en la adulteración de la memoria histórica y con ella de la constancia de la responsabilidad histórica de numerosos personajes. Lo que sucedió en la Segunda Guerra Mundial con la destrucción de archivos nazis ocurre nuevamente con la destrucción de registros digitales (Toynbee, 1985). Y, sin embargo, el mayor ocultamiento de información es precisamente por la proliferación de contenidos falsos que sirven como una pantalla impenetrable que impide y desalienta el acceso a la información verdadera. Este hecho tiene las mismas consecuencias indeseables que la destrucción física o virtual de la información.

Surge entonces la noción de la responsabilidad periodística de informar adecuadamente, no solo para posibilitar la verdadera realización de la democracia con

ciudadanos conscientes e informados, sino también como medio de contraste respecto de la memoria histórica, de su conservación, de su entrega a las generaciones venideras y, por encima de todo, como forma de establecer para la posteridad la responsabilidad histórica de los personajes que ejercen poder político, lo cual, como veremos a continuación, puede considerarse un derecho de los ciudadanos.

La Responsabilidad Histórica Como Derecho de los Ciudadanos

Nos concentraremos ahora en la responsabilidad histórica y expresaremos las nociones que nos permiten considerarla como un derecho de los ciudadanos y de los pueblos. Convengamos, en primer lugar, que la realización efectiva de la democracia en el siglo XXI tiene como insumos principales a la información y a la comunicación. Estos elementos permiten tener ciudadanos y políticos enterados de la realidad y capaces de enfrentar los problemas sociales. La solución de estos problemas requiere de cooperación social que solo se alcanza por la acción comunicativa, según lo anunció Habermas (2011) hace ya muchos años y, por tanto, resulta ser el medio idóneo para la mejora de la convivencia y de la calidad de vida de las sociedades. Convengamos, en segundo lugar, en que una parte importante de la información que debe ser conocida por todos los ciudadanos para los efectos enunciados se refiere a las responsabilidades de los personajes públicos en los procesos y las acciones que inciden directa e indirectamente en las vidas de los ciudadanos. Esta información sólo puede ser obtenida, evaluada y difundida de manera imparcial por los comunicadores sociales y por los medios reconocidos que gozan del valor de la confiabilidad, según ya habíamos dicho. A partir de estas dos proposiciones

podemos entonces decir que la responsabilidad pública eventualmente se convierte en memoria histórica y pasa a llamarse responsabilidad histórica. El valor de este tipo de responsabilidad reside en tres cuestiones principales. La primera tiene como objeto el aprendizaje de lecciones, que constituye la mejor ventaja evolutiva de los seres humanos y que solo puede aprovecharse con recuentos históricos exactos. La segunda se refiere al propio mantenimiento de la racionalidad social con una relación adecuada con el pasado individual y grupal. Y la tercera reside en el indispensable control político de los gobiernos, que es un elemento sin el cual cualquier democracia se convertiría en un régimen autoritario.

Estas cuestiones son medios esenciales para el ejercicio de los derechos fundamentales que, al fin y al cabo, son derechos humanos. Por tanto, se puede inferir que en una democracia es indispensable el derecho a la responsabilidad histórica.

Como un colofón necesario a todo lo dicho, dejaremos cuatro afirmaciones principales que quedan abiertas para la discusión:

- a) El periodismo no es solo el guardián de la verdad, sino de la historia.
- b) La historia es el último juez de la responsabilidad de los individuos. Al falsear la historia se escapa de la responsabilidad.
- c) Ese es el efecto último de la posverdad, como antes lo fue de la propaganda, y se potencia por la irrupción digital y de la IA.
- d) La responsabilidad histórica es un derecho esencial para el funcionamiento de una democracia.

Referencias

- Conseil Constitutionnel (1791) Constitution de 1791. <https://www.conseil-constitutionnel.fr/les-constitutions-dans-l-histoire/constitution-de-1791>. Recuperado el 24 de febrero de 2025.
- Ferraris, M. (2020). Metafísica de la Web. Dykinson.
- Habermas, J. (2011) Teoría de la acción comunicativa: Complementos y estudios previos. Sexta edición. Alianza Editorial.
- Lucas, J. (2025) *The Data Hoarders Resisting Trump's Purge*. The New Yorker. 14 de marzo de 2025.
- Parlamento Europeo. (2024) Reglamento de Inteligencia Artificial. https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2024-0138_ES.pdf Recuperado el 24 de febrero de 2025.
- Rancaño-Pérez, B. (2005). *La autorregulación en el periodismo: perspectiva histórica y comparada en seis países de la Unión Europea*. [Tesis doctoral]. Universidad Complutense de Madrid. <https://produccioncientifica.ucm.es/documentos/5d1df63629995204f76649cf>
- Toynbee A. (1970). Estudio de la Historia. Compendio. I-IV. Alianza Editorial.
- Toynbee A. (1985). La Europa de Hitler. Biblioteca de la Historia. Sarpe.
- Valdecantos, A. (1999). Entre la ética y la poética (responsabilidad, fortuna e incertidumbre según Aristóteles). *Enrahonar*, (30), 99-115. <https://revistes.uab.cat/enrahonar/article/view/v30-valdecantos/383>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2022). Recomendación

sobre la ética de la Inteligencia Artificial. [adoptada el 23 de noviembre de 2021]. <https://www.unesco.org/es/articles/recomendacion-sobre-la-etica-de-la-inteligencia-artificial>

U.S. House of Representatives (1787) Constitution of the United States. <https://uscode.house.gov/static/constitution.pdf>

Virgilio. (2000). La Eneida. Geórgicas. Bucólicas. Edición revisada por Francisco Montesdeoca. Porrúa.